

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA RELATORIA¹

CIUDAD Y FECHA: Tunja, 14 de marzo de 2019
LUGAR: Sala de juntas de la Vicerrectoría académica
HORA: 8:30-11:30 AM

Orden del día

- 1) Asistencia, y verificación del quorum
- 2) Lectura de la relatoría anterior
- 3) Informes de comités estudiantiles
- 4) Análisis derogación Acuerdo 061 de 2018
- 5) Varios
- 6) Conclusiones y compromisos

Desarrollo en el orden del día

- 1) El vicerrector académico Manuel Restrepo y la vocera estudiantil Alejandra Peña moderaron la sesión
- 2) Se procedió a tratar la “derogación del Acuerdo 061 de 2018”
- 3) Tema: cancelación de dos asignaturas en la semana 15

DESARROLLO

1) Quorum y lectura del acta anterior de la mesa de concertación
Hubo *quorum* de la mesa de concertación, ya que asistieron dieciocho integrantes de veintisiete² (véase anexo 1). El vicerrector académico Manuel Restrepo dio inicio a la reunión, y se excusó por no poder asistir unos minutos, pues junto con el rector ingeniero Oscar Ramírez, tenían que en una sala de juntas contigua, acompañar una “reunión con pares académicos de un programa de la Seccional Chiquinquirá”.

La vocera estudiantil de psicología Alejandra Peña moderó la reunión, dado que: “*el espíritu de la mesa de concertación es amplio y democrático*”. Antonio Jiménez vocero estudiantil de Educación Física, excusó a los estudiantes voceros y voceras que no pudieron asistir, por andar atareados y atareadas finalizando semestre.

2) Lectura de la relatoría anterior
No se hizo dicha lectura por la misma coyuntura. Alejandra vocera estudiantil quien se había comprometido a realizarla, por encontrarse con mucho trabajo académico, no alcanzó a realizar la “*relatoría de la mesa de concertación del 27-02-18*”; por lo que se comprometió a fecha 15-03-19 en entregarla.

¹ A fecha 10-12-18 se realizaron seis reuniones de la “mesa de concertación” en la Uptc. Para el 2019, ésta es la tercera reunión.

² Cf. Artículo 1° de la Resolución 5653 del 26-11-18. A saber, mesa de concertación compuesta por: dieciséis estudiantes, once integrantes entre administrativos(as) y docentes, para veinticuatro integrantes de la universidad; y tres acompañantes externos, de la gobernación y municipio de Tunja.

3) Informe de los comités estudiantiles

Estos informes no se pudieron brindar por la misma razón: “*el tiempo de finalización de semestre*” no facilitó que los y las estudiantes se reunieran para avanzar en los compromisos adquiridos en dichos comités.

4) Análisis derogación Acuerdo 061 de 2018

Diego Amado vocero estudiantil de Duitama, resaltó que la mesa tiene un tema puntual: la *reforma del acuerdo 061*. El profesor Manuel y el representante por docentes ante el Consejo Superior Edilberto Rodríguez lo apoyaron aseverando que es tan importante, que se llevará a la próxima reunión del Consejo académico. El profesor Herman Fernández, representante de docentes en el Consejo académico, aclaró que él no está ni en pro o en contra del Acuerdo 061, mas preguntó sobre la política de la actual administración acerca de dicho acuerdo, porque por ejemplo Ingeniería electrónica ha avanzado con base en este. Julio Gómez decano de Educación está porque se derogue, apoyando a la rectoría y la vicerrectoría académica.

Seminario de la reforma del acuerdo 061 de 2018

Alejandra vocera estudiantil recordó que para la viabilidad de la reforma urge se empiece a reunir el **Comité organizador metodológico**, compuesto por:

- Un o una docente sindicalizado o sindicalizada
- Un o una representante de decanos (CF. Facultades de Educación e Ingeniería)
- Profesor Manuel Restrepo vicerrector académico
- Profesor Francisco Burbano, directivo de Aspu
- Profesor Edilberto Rodríguez representante docentes, Consejo Superior
- Representante estudiantil de la mesa de concertación.

El rector Oscar Ramírez propuso al “comité de reforma el Acuerdo 061”, puedan participar otros actores académicos, ya que hay docentes y estudiantes que tienen otra percepción. Ejemplo: facultad de ciencias en donde están muy organizados.” Dijo que: “*lo que se ve es polarización. Y no es que esté haciendo una defensa del Acuerdo 061, porque su posición en lo personal es que se derogue dicho acuerdo, porque fue apresurado. Lo que se pide es que le den cabida a quienes piensan diferente; no es dogma, la universidad debe ser plural.*”

Al unísono los integrantes de la mesa le aclararon que “*-es imposible, porque significa devolverse al año anterior; el profesor Edilberto dice: un “dèjà vu”. Desconociendo el trabajo arduo por el que se llegó al consenso de que el “acuerdo 061 se debía derogar”.* Alejandra dijo “*-con todo respeto, pero, entre más vacas, poca leche*”. Planteó se escriba un comunicado en la que se evidencie que existe “*violencia política dentro de la universidad*”, pues desde las cátedras: *se quería quitar el área de “sociohumanística. Esto es “violencia política”.* Apoyó el profesor Luis Vallejo diciendo que: “*-éste es un simple comité organizador metodológico, fruto de la mesa de concertación del año 2018*”.

El profesor Manuel Restrepo dijo que: “*-la mesa debe quedar como está, lo que se puede es tener asesores docentes invitados e invitadas, a reunirse de abril a julio, según un “cronograma de trabajo” con amplia difusión, para que asista todo mundo*”. David Fernández vocero estudiantil de ciencias sociales afirmó que: “*-la derogación del Acuerdo 061, tiene un manejo administrativo y jurídico, por lo que él pregunta en qué estado va, para que*

sea llevado a Consejo Académico. Es clave saber sobre esto, porque se viene un “paro estudiantil universitario nacional”.

El profesor Edilberto Rodríguez dijo que ante el Consejo Superior va a llevar el tema de la Resolución 030 de 2004 (por la cual se adaptan los programas curriculares al sistema de créditos académicos). Y pasó a solicitar *“la relatoría del 12-02-19, porque hay que actualizar la suspensión y derogatoria del Acuerdo 061; aun cuando cuatro programas se sustentaran en su creación en el Acuerdo 061. El profesor Manuel Restrepo enfatizó: “lo que se pide del Acuerdo 061 por parte de los y las estudiantes es que “se derogue”, igualmente parte de los y las docentes”. Es un acuerdo unánime de la mesa de concertación”.* Los voceros estudiantiles Alejandra y David lo apoyaron, porque justamente fue éste lo que llevó a un paro de tres meses el año 2018 en la universidad. Antonio vocero estudiantil dijo que: *“el fin del Seminario permanente del Acuerdo 061, es llevarlo ante el Consejo Superior, para que se derogue”.*

5) Varios

Cancelación de dos asignaturas en la semana quince

Antonio vocero estudiantil informó que diez estudiantes de medicina se quedaron sin matricular, porque como finalizan semestre una semana después, les sorprendió este corte o desinformados(as) o sin recoger el dinero para hacerlo hasta el 14-03-19. Por lo que solicitó a las directivas uno o dos días más para hacerlo, dentro del concepto de “matrículas ordinarias”. El ingeniero Lemos le indicó a Antonio vocero estudiantil, que le emanara una carta explicando la situación, relacionando los nombres y códigos de los y las estudiantes morosos. La idea que el ingeniero Lemos subrayó, es que los estudiantes sientan confianza en esta nueva administración.

Los voceros estudiantiles Jhon Prada, Diego y Jonathan Vargas voceros estudiantiles, contaron que en las seccionales tienen un calendario académico diferente a lo que dice el Acuerdo 019 de 2019. Están en la “semana catorce” y no la “quince”, y que estaban preocupados de no poder cancelar los y las estudiantes, las dos asignaturas que contempla el Acuerdo N° 019 del 05-03-19. El Vicerrector académico, les dio una parte de tranquilidad. Jhon invitó a los integrantes del “comité financiero” de la mesa de concertación presentes, a una reunión la última semana de marzo de 2019.

Alejandra vocera estudiantil enfatizó sobre *“la amenaza de José, vocero de la Fesad, porque quedó solo, toda vez la Oficina Jurídica no le recepcionó la querrela, ya que el estudiante escribió que. ‘responsabilizaba a la universidad de lo que le pasara’.* Arguye que por ello *“los y las estudiantes de la mesa de concertación solidariamente, realizaron un comunicado”.* Antonio vocero estudiantil advirtió que un joven líder estudiantil ante amenazas, se tuvo que retirar de la mesa. El profesor Manuel puntualizó que: *“no son funciones de la oficina jurídica recibir pruebas; por respeto a “la cadena de custodia”; razón por la que se había pedido el acompañamiento para José de la Defensoría y otras estancias. La realidad de la universidad es de amenazas. En la Facultad de Agronomía se han encontrado panfletos contra la decana y otros docentes. La ventaja de ésta “mesa de concertación” es que se está aprendiendo a responder por situaciones. Los comunicados sirven en ocasiones sí y en ocasiones no”.*

El rector Oscar Ramírez complementó: *“ante la denuncia del estudiante José, la posición de la rectoría y vicerrectoría académica es de rechazo, y de apoyo al estudiante. Se ve que son*

problemas internos, es imposible señalar a alguien, pero parecen ser mismos estudiantes quienes lo están amenazando. De acá la importancia de que existan unas directrices políticas. Hablar en paredes y muros no es el camino". José aclaró que: *"-aunque no cuenta con el apoyo de la oficina jurídica de la universidad; sí de la Defensoría, la Policía y el Ejército. Se sintió acosado en los Cread's en las recientes votaciones, puesto que él era imparcial."* Y aprovechó su intervención para solicitar se les colabore, a los y las estudiantes que aparecen con *"deuda"* por *"no haber realizado la evaluación estudiante-docente"*, y poder así hacer sus inscripciones.

Antonio vocero estudiantil preguntó ¿por qué el director de Bienestar universitario, no se encuentra en las reuniones de la *"mesa de concertación"*?. El profesor Manuel se comprometió para que él asista en adelante. David se quejó de que son *"objeto de violencia simbólica"*, lo cual amerita una articulación del *"Observatorio de derechos humanos Unees-Uptc"* con Bienestar universitario. El profesor Edilberto apoyó al estudiante. El rector Oscar advirtió que el gran número de administrativos demuestra la disposición para atender éstos asuntos.

6) Conclusiones y compromisos

- El profesor Manuel Restrepo concluyó que: *"La normalidad académica existe, gracias a esta mesa de concertación". Discutir más sobre la reforma del Acuerdo 061, devuelve a algo superado para cincuenta y siete programas académicos, porque todos están funcionando con el Acuerdo 050; excepto cuatro programas que se encuentran en el Ministerio de Educación en espera de su registro calificado, ya que se propusieron con base en el Acuerdo 061. No hay docente al que se le pague su salario con base en el 061, ni los gastos administrativos actuales se encuentran en correspondencia con éste Acuerdo 061. El Acuerdo 061 es un "sapo", un lío jurídico, que no posibilita tener "la universidad que queremos", es inconveniente.*
- El profesor Herman Fernández se comprometió a colaborarles a los y las estudiantes en el Consejo académico, para que se les vuelva a abrir el sistema para evaluar a docentes.
- El comité organizador metodológico de la derogación del Acuerdo 061 quedó en reunirse el 21-03-19.
- El rector Oscar Ramírez invitó a *"participar en el Plan de Desarrollo Institucional, a los y las estudiantes, ya que cuando por fecha calendario estaban invitados e invitadas, solo asistieron 110 estudiantes. Es clave para llegar a consensos."*
- El profesor Edilberto, dio a conocer que en la agenda del Consejo Superior en sesión ordinaria para el mes de abril, se tratará la reforma del Acuerdo 061.
- El profesor Manuel invitó a pensar la nueva reforma curricular, para que contemple: i) se reglamente el sistema de créditos; ii) se exceptúen los cuatro programas que se crearon con el Acuerdo 061; iii) se derogue el Acuerdo 061."
- El profesor Edilberto complementó: *"se debe buscar un acuerdo intermedio además, en temas como acreditación, y perfil de los y las docentes. Para ser llevados éstos temas al próximo Consejo superior del 29 de marzo del año en curso."* Y le pidió al profesor Manuel *"socializar el documento que se está estructurando, sobre la derogación del Acuerdo 061."*

El Vicerrector Académico Manuel Restrepo y la vocera estudiantil Alejandra Peña, dieron por finalizada la reunión a las 11:30 AM.

Secretarió el acta Martha Chaparro Pacheco, asesora Vicerrectoría académica

ANEXO 1

ASISTENTES (véase planilla de asistencia original)

| Nro | NOMBRE | CARGO O ESTUDIANTE |
|------------|--------------------------|-------------------------------------------------------|
| 1 | Oscar Ramírez | Rector Uptc |
| 2 | Manuel Humberto Restrepo | Vicerrector académico |
| 3 | Alberto Lemos | Vicerrector administrativo y financiero |
| 4 | Antonio Jiménez | Estudiante Licenciatura Educación física |
| 5 | Alejandra Peña Pérez | Estudiante Psicología |
| 6 | Diego A. Amado P. | Estudiante seccional Duitama |
| 7 | Jhon Alexander Prada | Vocero estudiante Sogamoso |
| 8 | David F. Fernández F. | Vocero estudiante Escuela de Sociales |
| 9 | José García G. | Vocero estudiante Fesad |
| 10 | Herman A. Fernández | Representante profesores ante Consejo Académico |
| 11 | H. Francisco Cipagauta | Diálogo social Gobernación de Boyacá |
| 12 | Edilberto Rodríguez | Representante docentes Consejo Superior |
| 13 | Luis A. Vallejo | Decano de Economía (E) |
| 14 | Juan Carlos Póveda | Decano Ingeniería |
| 15 | Julio Aldemar Gómez | Decano Educación |
| 16 | Jonathan A. Vargas | Vocero estudiantil extensión Aguazul |
| 17 | Nancy Carvajal Medina | Asesora Asuntos estudiantiles Vicerrectoría Académica |
| 18 | Martha Chaparro | Asesora Asuntos estudiantiles Vicerrectoría Académica |